

# GACETA MUNICIPAL

Temax, Yucatán a 30 de abril de 2019

NÚMERO: 006/2019

Registro No. CJ-DOGEY-GM-065

Año 2019

## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEMAX, YUCATÁN 2018-2021



# GACETA MUNICIPAL.

**Órgano Oficial de Publicación del Honorable Ayuntamiento de Temax, Yucatán,  
Estados Unidos Mexicanos.**

---

**Dirección: Palacio Municipal. Calle 31 sin número entre 28 y 30  
C.P. 97510, Colonia Centro.**

---

**Año: 2019**

**Número: 006**

**Temax, Yucatán a martes 30 de abril del 2019**

**Publicación periódica: Registro No. CJ-DOGEY-GM-065**

---

## INDICE

- 1.- EXTRACTO DE ACTA DE SESION MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA QUE HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: “AMPLIACIÓN DE SEÑALÉTICAS EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TEMAX”..... 4**
- 2.- EXTRACTO DE ACTA DE SESION MEDIANTE LA CUAL SE APREUBA LA PROPUESTA QUE HARÁ EL PRESIDENTE MUNIICIPAL PARA LA DONACIÓN DE U TERRENO DEL FUNDO LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA “CASA DE APOYO PARA LA MUJER INDIJENA”.....6**

## Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Temax, Yucatán

**ING. JORGE WILBERT GONZALEZ  
ESCALANTE**  
Presidente Municipal

**C. FAUSTA MARÍA DEL SOCORRO  
HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
Regidora Síndico Municipal.

**C. REYES ALONZO ZAPATA  
COVARRUBIAS**  
Regidor Secretario Municipal

**C. MARÍA MARLENE DEL ROSARIO  
DZUL CÁRDENAS**  
Regidor.

**C. JUAN HUMBERTO BORGES  
LIZAMA**  
Regidor.

**C. ARBAN DE JESÚS ANCONA BOTE**  
Regidor.

**C. MERLY DEL ROSARIO POOL EK**  
Regidor.

**C. ANA MARÍA BRICEÑO BASTO**  
Regidor.

**EXTRACTO DE ACTA**  
**26ª SESION EXTRAORDINARIA**  
**H. AYUNTAMIENTO DE TEMAX, YUCATÁN.**  
**27/03/2019**

EXTRACTO DE ACTA

En el municipio de Temax, Yucatán siendo las veinte horas del veintisiete de marzo del dos mil diecinueve se reunieron en la sede del Palacio Municipal de Temax los C.C JORGE WILBERT GONZÁLEZ ESCALANTE, FAUSTA MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, REYES ALONZO ZAPATA COVARRUBIAS, MARÍA MARLENE DEL ROSARIO DZUL CÁRDENAS, JUAN HUMBERTO BORGES LIZAMA, ARBAN DE JESÚS ANCONA BOTE, MERLY DEL ROSARIO POOL EK, ANA MARÍA BRICEÑO BASTO regidores del Ayuntamiento de Temax a efecto de celebrar la sesión extraordinaria de cabildo a la que fueron convocados previamente;

La sesión fue presidida por el ING. JORGE WILBERT GONZALEZ ESCALANTE, en su carácter de Presidente del Ayuntamiento de Temax, quien estuvo asistido por el Secretario Municipal el ING.REYES ALONSO ZAPATA COVARRUBIAS bajo el siguiente orden del día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de existir el Quórum legal.
- III.- Lectura del acta de la sesión pasada.
- IV.- Presentación, análisis y en su caso, aprobación de la propuesta que hará el Presidente Municipal para la realización de la obra denominada: "Ampliación de señaléticas en la localidad y Municipio de Temax".

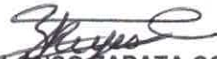
Siguiendo con el desahogo del orden del día se continuó con el **punto cuarto**; por lo que el **Presidente Municipal** sometió al análisis y en su caso, aprobación de los integrantes presentes del Cabildo la propuesta para la realización de la siguiente obra:

Denominación de la Obra	Monto proyectado	Fondo
"AMPLIACIÓN DE SEÑALÉTICAS EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TEMAX".	HASTA POR \$300,000.00	FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

En uso de la voz el Presidente Municipal expreso lo siguiente: "La anterior obra es parte de las mejoras proyectadas para este año en el municipio y dar mantenimiento a la infraestructura del mismo. Discutida ampliamente la propuesta que se puso a consideración de los integrantes del cabildo se procedió a someter a votación dicha propuesta quedando aprobada por **unanimidad** de votos de todos los presentes.

V.- Clausura de la Sesión.

(RUBRICA)



ING. REYES ALONSO ZAPATA COVARRUBIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMUCÁN, YUCATÁN



EXTRACTO DE ACTA  
27ª SESION EXTRAORDINARIA  
H. AYUNTAMIENTO DE TEMAX, YUCATÁN.  
05/04/2019

EXTRACTO DE ACTA

En Temax, Yucatán, siendo las veinte horas del día cinco de abril del dos mil diecinueve se reunieron en el Palacio Municipal de Temax, Yucatán, los C.C JORGE WILBERT GONZÁLEZ ESCALANTE, FAUSTA MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, REYES ALONZO ZAPATA COVARRUBIAS, MARÍA MARLENE DEL ROSARIO DZUL CÁRDENAS, JUAN HUMBERTO BORGES LIZAMA, ARBAN DE JESÚS ANCONA BOTE, MERLY DEL ROSARIO POOL EK, ANA MARÍA BRICEÑO BASTO, a efecto de celebrar una sesión extraordinaria a la que fueron convocados previamente conforme al siguiente Orden del Día:

La sesión fue presidida por el ING. JORGE WILBERT GONZALEZ ESCALANTE, en su carácter de Presidente del Ayuntamiento de Temax, quien estuvo asistido por el Secretario Municipal el ING.REYES ALONSO ZAPATA COVARRUBIAS bajo el siguiente orden del día:

- I.- Lista de Asistencia;
- II.- Declaración del quórum legal;
- III.- Lectura del acta de la sesión anterior;
- IV.- Someter a consideración y en su caso, aprobación la propuesta que hará el Presidente Municipal para la donación de un terreno del fundo legal para la construcción de la CASA DE APOYO PARA LA MUJER INDÍGENA.

Como **cuarto punto** del orden del día y en uso de la palabra el **Presidente Municipal** comento que se recibió una solicitud de la **Asociación Civil "Equidad, Dignidad y Desarrollo"**, con domicilio social en esta localidad y municipio de Temax, en el sentido de donarle una superficie de terreno, con el propósito de presentar un proyecto para la construcción de una **CASA DE APOYO PARA LA MUJER INDIGENA** y cumplir así con una parte importante de los requisitos que solicita el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), para financiar dicho proyecto. Siguiendo en uso de la palabra el **Presidente Municipal**, manifestó que esta obra sería de gran importancia para el desarrollo social del municipio, por lo tanto, propuso al cabildo que se autorice para ese propósito la donación de un terreno que ocupa una superficie de **2,399 M2 (DOS MIL TRECIENTOS NUEVE Y NUEVE METROS CUADRADOS)** ubicado en la confluencia de la calle 31-B x 29 y 29-A, en la localidad y municipio de Temax, Yucatán, que pertenece al fundo legal del municipio, haciéndose constar que no existe ninguna construcción de vivienda

en el mismo y que tiene las colindancias y medidas siguientes: al Norte, mide 30.09 metros y colinda con parte del predio que ocupa la maquiladora; al Sur, mide 51.67 metros y colinda con la calle treinta y uno letra "B", al Este mide 67.58 metros y colinda con la calle veintinueve letra "A" y al Oeste, mide 52.21 metros y colinda con la calle veintinueve.

También hizo hincapié que la duración máxima de este acuerdo es al término de la presente administración, es decir al 31 de agosto del 2021, y en caso de no aprobarse dicho proyecto por el INPI, la totalidad de la misma superficie de 2,399 M2 (DOS MIL TRECIENTOS METROS CUADRADOS), pasará nuevamente a ser propiedad del municipio de Temax, Yucatán.

Habiendo manifestado lo anterior y discutido ampliamente el tema, se puso a consideración de los integrantes del cabildo el punto de acuerdo que en su parte conducente dice.- **"ACUERDO PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Temax autoriza la desincorporación de su patrimonio, del predio marcado ubicado en la calle 31-B entre la calle 29 y la calle 29-A, de la localidad y Municipio de Temax, con una superficie de **2,399 M<sup>2</sup> (DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS).** **SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Temax autoriza donar a título gratuito a favor de la Asociación Civil denominada **"EQUIDAD, DIGNIDAD Y DESARROLLO"**, el predio ubicado en la calle 31-B entre la calle 29 y la calle 29-A de la localidad y municipio de Temax, con una superficie de **2,399 M<sup>2</sup> (DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS).** Lo anterior de conformidad con la documentación respectiva, misma que se adjunta al presente instrumento. **TERCERO.-** El donatario única y exclusivamente podrá destinar el predio que se le otorga en donación a título gratuito, en virtud del presente instrumento, para la construcción y funcionamiento de la **"CASA DE APOYO PARA LA MUJER INDIGENA"**, para lo cual el donatario se compromete a realizar las gestiones que sean necesarias ante el INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS(INPI) para conseguir los recursos necesarios para la construcción de la **CASA DE APOYO PARA LA MUJER INDIGENA** de conformidad con las reglas de operación del programa respectivo. **CUARTO.-** La presente donación quedará sin efecto si el donatario no consigue los recursos necesarios por parte del INPI o habiéndolos conseguido no realiza la obra en cuestión a más tardar al término de la presente administración es decir, al 31 de agosto del 2021. **QUINTO.-**El donatario no podrá enajenar, gravar o arrendar bajo ningún título, el predio que se le otorga en donación a título gratuito. **SEXTO.-** La presente donación quedará sin efecto si el donatario no cumple con las condiciones señaladas en los puntos de este Acuerdo o el bien se utiliza con un fin distinto al autorizado. En todo caso se deberá observar lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; si se dan los supuestos establecidos, el predio motivo de la donación se revertirá al patrimonio del Municipio de Temax con todo lo físico y construido en dicho predio. **SEPTIMO.-** El Ayuntamiento de Temax autoriza a su Presidente y Secretaria Municipal a formalizar en escritura pública, ante Notario Público, la donación a favor de la Asociación Civil denominada **"EQUIDAD, DIGNIDAD Y DESARROLLO A.C."** representado legalmente por la C. Bernardina Berdejo Vargas. Estando facultados para suscribir dicho instrumento notarial, así como toda la documentación necesaria a fin de que se dé cumplimiento a todo lo acordado en este documento. **OCTAVO.-** Dese por enterado al Síndico Municipal

de lo acordado en el presente documento, a fin de cumplir con lo establecido en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. **NOVENO.-** Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. **DECIMO.-** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal. **TRANSITORIO UNICO.-** La Secretaría Municipal informará al H. Congreso del Estado de la presente donación, en un plazo no mayor de treinta días, a fin de dar cumplimiento al artículo 155, fracción VIII, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. **Dado en el Palacio Municipal de Temax, sede del Ayuntamiento de Temax, a los cinco días del mes de abril del dos mil diecinueve**". Hecho lo anterior, el **Secretario Municipal** sometió a votación el presente punto de acuerdo quedando aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de todos los presentes.

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día el **Secretario Municipal** cedió el uso de la voz al **Presidente Municipal** quien en vista de no haber más asuntos que desahogar, declaró clausurada esta sesión extraordinaria siendo las veintidós horas del mismo día de su inicio. Doy fe.-----

V.- Clausura de la Sesión

(RUBRICA)



ING. REYES ALONSO ZAPATA COVARRUBIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMAX, YUCATÁN



Responsable de la Publicación:



ING. REYES ALONSO ZAPATA COVARRUBIAS

Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de

Temax, Yucatán.



Total de Ejemplares de esta Edición:

2